



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 18 de julio de 2023.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Luis Ovidio Ramírez Vallejo. María Cleofe Vallejo
Demandada	Naranjales del Cauca S.A.S. ARL Sura hoy Seguros de Vida Suramericana
Radicado	2021-179
Auto de Sustanciación	908
Asunto	Reprograma audiencia.

En la fecha no fue posible realizar la audiencia programada debido a la no comparecencia de los demandantes, manifestando su apoderado que la Sra. María Cleofe Vallejo falleció y que el Sr. Luis Ovidio Ramírez no tenía medios tecnológicos para comparecer virtualmente; por lo anterior y a efectos de garantizar la comparecencia del Sr. Ramírez, se fija nueva fecha para audiencia que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social CPTSS modificado por art. 11 de la Ley 1149 de 2007, el día primero (01) de julio de dos mil veinticuatro (2024) a la una y treinta de la tarde (01:30 p.m.). A la audiencia asistirá el demandante de manera presencial, salvo que para entonces tenga las condiciones para hacerlo virtualmente.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 113 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 19 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario